



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00908962- -UNC-ME#FCQ - Reintegro Albrecht

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Betina I. Albrecht, Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, donde solicita el reintegro de los gastos correspondientes a viáticos por la asistencia junto a la agente Érica L. Pérez Daher, al Taller Anual SIU 2024 llevada a cabo durante el mes de octubre del año 2024 en la ciudad de San Juan, según NO-2024-00908824-UNC-AP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en IF-2024-00906971-UNC-AP#FCQ, por un monto total de \$152.500,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil Quinientos con 00/100).

Artículo 2do: Disponer el reintegro de \$152.500,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil Quinientos con 00/100) a la Prof. Betina I. Albrecht, Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

